

**RESOLUCIÓN No. 172 DE 2023  
(02 DE OCTUBRE DE 2023)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CIERRA LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO FAMILIAR EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**

El director del Banco Inmobiliario de Floridablanca-Santander (BIF), en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial lo establecido por la Resolución No. 119 de 2020,

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 1° de la Constitución Política de Colombia, determina que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
2. Que mediante resolución No. 259 de 2022 se ordenó la apertura de la convocatoria para el Subsidio Familiar de Vivienda (SFV) en la modalidad de Mejoramiento de Vivienda para los hogares potenciales beneficiarios, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 119 de 2020 y la No. 205 de 2021, en el Municipio de Floridablanca.
3. Que mediante Resolución No. 274 de 2022, se suspendieron los términos de la convocatoria para el otorgamiento de subsidio familiar en la modalidad de mejoramiento de vivienda en el municipio de Floridablanca.
4. Que mediante Resolución No. 139 de 2023, se dio continuidad a la convocatoria para el otorgamiento de subsidio familiar en la modalidad de mejoramiento de vivienda en el municipio de Floridablanca.
5. Que, mediante Resolución No. 139 de 2023, ARTÍCULO UNDÉCIMO, estableció el cronograma de convocatoria, fijando las fechas de apertura y cierre del proceso de postulación, verificación y asignación del subsidio municipal en la modalidad de mejoramiento de vivienda.
6. Que mediante resolución No. 156 de 2023, se modificó el cronograma de la convocatoria, teniendo como fecha final de postulación el 30 de septiembre de 2023.
7. Que a corte 01 de octubre de 2023 se recibieron ciento cuarenta y cinco (145) solicitudes de subsidio de mejoramiento de vivienda en las zonas rural y urbana del municipio de Floridablanca.

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Cerrar la convocatoria para el otorgamiento de subsidio familiar en la modalidad de mejoramiento de vivienda en el municipio de Floridablanca.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dar continuidad al cronograma de la convocatoria, dando inicio a la etapa de evaluación de requisitos.

ELABORO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	FECHA AGOSTO/2021	REVISÓ COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	FECHA 20/08/2021	APROBO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	FECHA 20/08/2021
---	----------------------	--	---------------------	---	---------------------

ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria	31 de julio al 30 de septiembre de 2023
Acto Administrativo cierre convocatoria	02 de octubre de 2023
Evaluación de Requisitos	02 al 25 de octubre de 2023
Preselección	26 de octubre de 2023
Subsanación	26 de octubre al 14 de noviembre de 2023
Diagnostico - visita	15 al 30 de noviembre de 2023
Adjudicación y expedición de Actos Administrativos	01 de diciembre de 2023

Se expide en la ciudad de Floridablanca, Santander a los dos (02) días del mes de octubre de 2023.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JULIO CÉSAR GONZÁLEZ GARCÍA**  
Director General

Proyectó: Jorge Iván Villamizar Gómez  
Abogado contratista

Aprobó:   
Secretaria General y Administrativa

ELABORO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	FECHA AGOSTO/2021	REVISÓ COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	FECHA 20/08/2021	APROBO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	FECHA 20/08/2021
---	----------------------	--	---------------------	---	---------------------